

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO**

**Extracto del Decreto de 19 de agosto de 2016 dictado por la alcaldesa del Ayuntamiento de Amurrio por la que se convocan ayudas económicas para el apoyo a la implantación de pequeñas empresas en el término municipal de Amurrio**

BDNS (identificador.): 317122

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

Personas físicas o jurídicas con actividad mercantil, cuando los titulares de la actividad estén empadronados en Amurrio con una antigüedad mínima de dos años, que se hayan dado de alta en el IAE y en la Seguridad Social con posterioridad al 21 de noviembre de 2015.

Se hace constar que estas ayudas otorgadas por Lanbide a las personas que habiendo iniciado una actividad empresarial requieren un apoyo para la consolidación del proyecto no son compatibles con la presente ayuda.

**Segundo. Finalidad:**

La presente convocatoria tiene por objeto regular, las ayudas económicas destinadas a fomentar la implantación de pequeñas empresas en el municipio.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Aprobadas por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Amurrio de 27 de abril de 2016 y siendo publicado su contenido íntegro en el BOTHA número 69 de fecha de 17 de junio del mismo año.

**Cuarto. Importe:**

La dotación para esta convocatoria es de 20.000 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

A partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el BOTHA y hasta el 20 de noviembre de 2016.

Amurrio, 19 de agosto de 2016

*La Alcaldesa*

**JOSUNE IRABIEN MARIGORTA**